



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

ORDENANZA Nº 3162 / 2024

ARTÍCULO 1°.- Autorícese al Intendente Municipal Sr. Pablo Pinotti, DNI 26.377.998, a la Contratación Directa para la ejecución de la obra establecida en: Renglón 2: Sistema de control contra incendios; Renglón 3: Barrera de Seguridad y Control de Ingreso; Renglón 4: Sistema de Cámaras de seguridad para monitoreo remoto; Renglón 5: Iluminación Led, conforme a Decreto 3297/2923.-

ARTÍCULO 2°.- Convóquese a la Comisión Evaluadora de la Licitación 07/2023, a efectos de que emita dictamine sobre el presupuesto presentado por TECNOWATT Ingeniería, y determine sobre la conveniencia para los intereses municipales.-

ARTÍCULO 3°.- Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-

/////Dada en la Sala de Sesiones Mirta Rodríguez del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.-

Concejales Presentes	Votos afirmativos
Santiago Dobler	Santiago Dobler
Laura Balduino	Laura Balduino
Juan Ignacio Astor	Juan Ignacio Astor
Carolina Giusti	Carolina Giusti
Pablo Ghiano	Pablo Ghiano
Brenda Torriri	Brenda Torriri